

Informaciones Médicas, Crónicas y Actualidades

CONGRESOS

Reunión Científico-Quirúrgica en San Juan, Caracas y Panamá:

Todos los médicos están invitados por el Colegio Norteamericano de Cirujanos, reunión de la sección en San Juan, Puerto Rico, Ciudad de Caracas y Ciudad de Panamá, enero de 1970. Estas tres ciudades han sido los puntos escogidos para la cruzada científica de invierno patrocinado por el Colegio. Esta jornada comprenderá los días del 9 al 23 de enero de 1970 y será un magno evento internacional. Para más información escriba a: Mc/Guire Enterprises, Inc., 230 North Michigan Avenue, Chicago, Illinois 60601, Estados Unidos.

Primer Congreso Internacional de Medicina en Grupos:

Este congreso será patrocinado por la Asociación Canadiense de Clínica Médica. El propósito del Congreso es el de correlacionar e intercambiar experiencias en la organización y administración de la práctica médica en grupo en los diversos países. También tiene como misión presentar nuevas ideas para un futuro desarrollo. El Congreso tendrá como sede Winnipeg, Manitoba, Canadá y se llevará a cabo del 26 al 30 de abril, 1970. Si se requieren más datos de interés, escriba a: Dr. P. H. T. Thorlakson, President and General Chairman, First International Congress on Group Medicine, Corner St. Mary Avenue and Vaughan Street, Winnipeg 1, Manitoba, Canadá.

VI Congreso Latinoamericano y VIII Congreso Centroamericano de Ginecología y Obstetricia:

Del 29 de marzo al 4 de abril de 1970 se llevará a cabo en San José de Costa Rica, la celebración de estos dos grandes Congresos. Habrá participación de grandes autoridades científicas de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos. Los temas libres tendrán 15 minutos de exposición y cinco minutos de discusión. Los trabajos deben de ser enviados antes del 30 de octubre de 1969. Para mayor información diríjase a: Dr. Romano Delcore S., Secretario Adjunto, Apartado 2815, San José de Costa Rica.

XXI Congreso Internacional de Oftalmología:

Este Congreso tendrá lugar en la Ciudad de México del 8 al 14 de marzo de 1970. Destacadas personalidades de la Oftalmología

mundial tomarán parte en el programa científico. Los idiomas oficiales serán: español, francés e inglés. Habrá traducción simultánea en todos los salones de conferencias. Para mayor información diríjase a: Secretaría General del XXI Congreso Internacional de Oftalmología, Apartado 35-523, México 10 D. F. México.

VI Congreso Mundial de Prevención de los Riesgos Profesionales:

Este interesante Congreso se celebrará en Viena, en el Hofburg, del 10 a 15 de mayo de 1971. El Congreso lo organizan las Instituciones Austríacas interesadas, en colaboración con la Asociación Internacional de Seguridad Social (A.I.S.S.) y la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.), cuyas sedes se encuentran en Ginebra. El reglamento del Congreso puede solicitarse a: Allgemeine Unfallversicherungsanstalt, Webergasse 2, 1200 Viena XX, Apartado Postfach 745 a 1015 Viena, Austria.

VIII Simposio Internacional de Progresos en Medicina Interna:

El próximo mes de octubre del año en curso, se realizará en Buenos Aires, Argentina el octavo Simposio, patrocinado por la Sociedad Internacional de Progresos en Medicina. La fecha de su inicio será el 25 de octubre de 1969 y será un evento internacional de gran peso y de importantísimos temas de Medicina Interna. Para mayor información dirigirse a: Secretaría, 1ª Cátedra de Medicina, Córdoba 2149, Buenos Aires, Argentina.

COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

Hemos recibido de la Editorial Interamericana, S. A. de México el libro titulado: **DICCIONARIO MEDICO-BIOLOGICO UNIVERSITY**. Esta obra consta de 1500 páginas, empastada en un sólo tomo y con magnífica presentación. Su objetivo principal es proporcionar conocimientos de términos médico-biológicos en ambos idiomas: inglés-español, español-inglés.

De aquí nace su enorme utilidad para el médico y estudiante de medicina, pero también puede ser de gran valor para cualquier estudiante de ciencias biológicas. Hoy día que con mucha frecuencia tenemos que recurrir a los textos en inglés, esta clase de diccionario es el auxiliar número uno para la digestión completa de una obra de tanto término caprichoso y que en este diccionario se ilustra ampliamente con texto sencillo y buenos grabados. Esta importante obra tiene además una Sección Especial que consta de una serie de datos importantes que el médico consulta con frecuencia y referentes a emergencias médicas o de laboratorio; recordatorios compendiados en cuadros de enumeraciones

anatómicas, etc. El DICCIONARIO MEDICO-BIOLOGICO UNIVERSITY se puede conseguir a través de las librerías Universal o Lehmann en Costa Rica, donde se encuentra a su disposición. Editorial Interamericana, S. A. con Dirección: Cedro 512, Apartado 26370, México D. F., distribuye este importante libro en casi todos los países latinoamericanos.

JUNTA DIRECTIVA DEL
SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL,

Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Junio de 1969

PRESIDENTE:	Dr. Róger Vanegas Barrios
SECRETARIO:	Dr. José Ricardo Alfaro Rodríguez
TESORERO:	Dr. Carlos Enrique Marín Blanco
FISCAL:	Dr. Roberto Fdo. Cordero Murillo
PRIMER VOCAL:	Dr. Juan Jaramillo Antillón
SEGUNDO VOCAL:	Dr. Michel Nisman Safirstein
TERCER VOCAL:	Dr. José A. Villegas Rodríguez
PRIMER SUPLENTE:	Dr. Jorge Fco. Suárez Loaiza
SEGUNDO SUPLENTE:	Dr. Jaime Tellini Cordero
TERCER SUPLENTE:	Dr. Abdenago Hernández Rodríguez
DELEGADOS CLINICAS	
R. MORENO CAÑAS:	Dr. Enrique Esquivel Herrera
CLORITO PICADO T.:	Dr. Rafael A. Mora Aguilar
R. JIMENEZ NUÑEZ:	Dr. Agustín Fallas Bolaños

DECLARACION DE OAXTEPEC

Por su significado y trascendencia, damos a conocer la Declaración de Oaxtepec, la cual constituye, sin duda, un enfoque acertado y conveniente de las acciones de *Seguridad Social* especialmente para los países del Continente Americano. Desde hace algunos años, algunos estudiosos de esta disciplina, han señalado los principios que se establecieron en Oaxtepec. Pero no es sino hasta ahora y en ocasión del PRIMER CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Queremos destacar en forma muy particular la recomendación relativa a la contribución de los regímenes de Seguridad Social a los programas de Salud Pública y la prioridad señalada a la labor preventiva dentro de esos mismos regímenes. La declaración es la siguiente:

Como conclusión de los trabajos realizados y en relación con las tesis de la ponencia presentada, la Mesa Redonda Mundial de la Salud en Oaxtepec, formuló las siguientes consideraciones y recomendaciones:

RECONOCE:

- 1.—Que los sistemas de seguridad social masados en una solidaridad colectiva organizada, contribuye de manera potencial a los objetivos de una política integrada de salud, reconociendo el derecho a la salud como uno de los postulados básicos de su esquema de prestaciones económicas, médicas y sociales.
- 2.—Que la evolución de las instituciones de seguridad social hacia la protección integral del ser humano y el fomento de su bienestar, ha incrementado su acción a favor de la salud y en muchos países, ha hecho impartir de manera directa la atención médica a la población amparada.
- 3.—Que los mecanismos de solidaridad sobre los que reposa la organización financiera y administrativa de la seguridad social, a más de orientarse por el principio de la justicia distributiva, propician la atención médica a un alto nivel y hace realmente de su impartición el ejercicio de un derecho.
- 4.—Que aún en su etapa actual de evolución, la seguridad social tiene que preocuparse, por razones científicas y técnicas, por promover la elevación general de las condiciones de salud y de higiene de la población amparada, incrementando sus servicios de medicina preventiva, curativa y rehabilitadora, coincidiendo por tanto con las tareas que son propias de los servicios de salud.

En virtud de estas fundamentaciones, la Mesa Redonda Mundial de la Salud, formula la siguiente:

DECLARACION DE OAXTEPEC

- 1.—Que es de importancia primordial para el cuidado de la salud, para el mejor aprovechamiento de las estructuras y de los recursos que se destinan a este fin, el establecimiento de sistemas eficaces de colaboración y de cumplimiento, al nivel nacional e internacional, entre los organismos gestores de la salud pública y de la seguridad social, por medio de comisiones mixtas de coordinación, de comités técnicos para el estudio de problemas comunes y de instrumentos de planeación de ejecución conjuntos.
 - 2.—Que es indispensable la aportación de los organismos de seguridad social en los programas de salud y altamente recomendable su intervención, conjuntamente con los ministerios de salud pública, en la formulación de los planes generales de desarrollo de carácter nacional o regional a fin de que coadyuven a la determinación de prioridades y en la decisión de políticas de bienestar social.
-

- 3.—Que a tales efectos, la seguridad social debe disponer de recursos materiales, técnicos y humanos para otorgar prestaciones médicas que la coloquen en condiciones adecuadas, para ser efectiva la aplicación racional de la medicina y la protección de la salud.
 - 4.—Que asimismo, considera necesario asignar preferencia a los programas de medicina preventiva destinados a toda la población, tanto para reducir los costos de la asistencia médica, como para combatir las causas que afectan la salud e inciden en la productividad.
 - 5.—Que las instituciones de seguridad social deben procurar la formación, mantenimiento y utilización de conocimientos del personal médico y técnico auxiliar, en todos los niveles de la enseñanza, coordinando esfuerzos con los servicios de salud, con las instituciones docentes y con todos los organismos interesados en la enseñanza y la investigación de la medicina, en el mantenimiento de un alto nivel de los servicios médicos, así como en su vinculación a las necesidades sociales y al desarrollo general de la población.
 - 6.—Que las instituciones de seguridad social requieren para la prestación de los servicios médicos, la colaboración consciente del cuerpo médico y que éste debe comprender, por su parte, que la función del médico y de la medicina está ligada a la satisfacción del derecho a la salud, y a los progresos de la ciencia médica y que se requiere la organización en el otorgamiento de la atención médica, para obtener las condiciones económicas y técnicas indispensables que permitan la utilización de los progresos de la medicina y su aplicación, al servicio de toda la población.
 - 7.—Que a fin de utilizar plenamente el potencial de las instituciones de seguridad social, conviene que sus prestaciones médicas, se dirijan a la totalidad del núcleo familiar y apliquen de manera sistemática integral, los medios preventivos, curativos y de rehabilitación, además de las técnicas que contribuyen a mejorar el estado físico mental y social de los individuos.
 - 8.—Que en razón de la insuficiencia de medios técnicos y financieros de que disponen las instituciones de salud pública y de seguridad social, es deseable que todos estos medios se pongan a disposición del conjunto de la población sobre la base de una coordinación entre los diferentes organismos interesados.
 - 9.—Que dentro de sus planes de extensión y de integración de servicios médicos, las instituciones de seguridad social deben incrementar la acción que realizan a favor del mejoramiento de la salud en el medio del trabajo, promoviendo en su país la ratificación de los convenios internacionales adoptados en la materia.
-

- 10.—Se admite que se haga universalmente efectivo el derecho a la salud y de que la atención médica no dependa del privilegio económico, es preciso incrementar substancialmente el volumen de recursos que actualmente se destinan a esta tarea. Las instituciones de seguridad social, en apoyo de programas de salud pública, deben pugnar porque se destine en todos los países un porcentaje suficiente del producto nacional bruto para asegurar la atención médica integral de todas las personas.
- 11.—Que los resultados de este intercambio internacional en materia de realizaciones sobre la seguridad social y los programas de salud pública, ponen de manifiesto la necesidad de continuar estos estudios dentro del programa de actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

ENTREVISTA CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO

Hombre amable y sencillo. Alto, de notable fortaleza física. De sólida cultura científica y humanística. Esto último me agradó sobremanera.

Siente plena y responsablemente los problemas académicos, y desde luego, las inquietudes actuales de la juventud.

A fines de 1968 probó ser ecuaníme, y a su vez, enérgico. Fue comprensivo, sin llegar a la complacencia temerosa.

Me recibe en su despacho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nos acompañan funcionarios de la sección de Relaciones Públicas. Desde luego, fotógrafos y periodistas.

Nuestra charla se inicia expresándole mi interés en conocer al Rector de una de las grandes Universidades de la América Latina, ligada profundamente a Costa Rica. Conversamos sobre diferentes problemas universitarios y humanos.

Le informamos sobre las numerosas solicitudes de estudiantes costarricenses, relacionadas con equivalencia de asignaturas, disminución del costo de matrícula, y también sobre las calificaciones recibidas.

Sobre esto último no siempre es posible lograr un acuerdo entre los interesados.

La posibilidad del intercambio de profesores y alumnos, es analizada. Le manifestamos nuestro propósito de llegar a la amistad entre

Costa Rica y México a través del conocimiento, y por el conocimiento, a una efectiva amistad.

La entrevista es corta, pero durante el tiempo que conversamos, pudimos apreciar el ancho campo que se abre para nuestras Universidades y nuestros pueblos, especialmente en lo cultural entre el gobierno de Costa Rica y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

El citado conenio expresa en su artículo 2 lo siguiente: "Establecer una colaboración tan estrecha como sea posible, y favorecer la asistencia recíproca entre universidades y otros establecimiento de educación superior, centros de investigación y demás instituciones culturales, patrocinando el intercambio de investigadores, profesores, y estudiantes en las ramas humanísticas, artísticas científicas y tecnológicas".

Al finalizar, me habló de nuestro Rector, el profesor Carlos Monge Alfaro, y dijo: "Qué suerte tiene su Rector, con una población estudiantil 15 veces menos que la nuestra". Tiene un claro concepto sobre nuestra Universidad. Ojalá nuestro Rector le extienda invitación formal para visitar Costa Rica.

Me obsequió, al terminar nuestra cordial entrevista, con 3 libros.

Los libros son los siguientes: "Trajes Civiles, Militares y Religiosos de México 1828", de Claudio Linati; "Orozco", de Luis Cardoza Aragón y "El Aguila, El Jaguar, y la Serpiente", de Miguel Covarrubias.

Yo, a su vez, le obsequié, "El caso de Javier González".

Esto nos permitió hablar de nuestra enseñanza médica, de la necesidad de un libro de Medicina Preventiva, a nivel continental. Sobre el ejercicio de la profesión médica, comentamos que la dimensión funcional somática debe estar estrechamente unida a la psicológica y social.

Muy importante: fortalecer el diálogo cordial entre paciente y médico, como base fundamental de una medicina cada día más humana.

Dr. José Amador Guevara

LUZ Y SONIDO

Cuando aún era de noche,
Cuando aún no había día,
Cuando aún no habría luz,
Se reunieron,
Se congregaron,
Aquí en Teotihuacán,
Dijeron, Hablaron entre sí.

En Teotihuacan — El lugar donde se hacen los Dioses se presenta un espectáculo de singular belleza y colorido: LUZ Y SONIDO.

Se lleva a cabo de noche, con lo cual la solemnidad de esta fiesta del arte y de la cultura, con los naturales matices históricos y mitológicos, es extraordinaria. México ofrece como es sabido, al visitante estudioso, variadas y magníficas oportunidades para satisfacer las inquietudes culturales más exigentes. Pero LUZ Y SONIDO, debe ocupar un primer lugar en la agenda del viajero culto. El libreto fue preparado por el escritor Salvador Novo. La inspiración musical pertenece a Blas Galindo, con la orquesta sinfónica nacional y los correspondientes coros. Los más destacados actores y actrices de México, muchos de prestigio internacional, contribuyen a la realización de LUZ Y SONIDO, que noche a noche contemplan alrededor de 500 espectadores nacionales y extranjeros. El escenario: LA PIRAMIDE DE LA LUNA Y LA DEL SOL, LA CALLE DE LOS MUERTOS y la mayoría de los Templos de Teotihuacan, forman el marco arqueológico imprescindible para escuchar la bella poesía del libreto y el encanto musical de Blas Galindo. Dice Salvador Novo: "Los Teotihuacanos divinizaron las fuerzas de la naturaleza, la tierra, el fuego, el viento, la lluvia y su sacerdote Dios fue Quetzalcóatl, cuyo nombre significa "Serpiente Emplumada". En la hibridación imposible del reptil que se arrastra y el ave que vuela, se plasma el símbolo de la vida del hombre y de su capacidad al desposar lo más bajo con lo más alto, de elevarse y de perfeccionarse. LUZ Y SONIDO es un canto de fé en la Humanidad y en el hombre. Este canto optimista tiene en los actuales momentos de este mundo agitado un gran significado y alcance. Por todas partes vemos un culto entusiasmado para todo lo que conduzca a satisfacciones de índole material y el poco respeto por los conceptos espirituales y éticos. ¡Cuanto nos preocupa el espacio y aún no conocemos en sí todo el valor del alma humana! Al terminar LUZ Y SONIDO, el narrador 1 exclama: "Aquí donde el símbolo redentor de Quetzalcóatl culmina la unión del reptil con el ave, infúndase en nuestros corazones la antigua fe, la que el mundo se ha de salvar de las tinieblas; fortalézcase de que las civilizaciones forjadas por los hombres han de sobrevivir en paz y en concordia, en felicidad y alegría, bajo un sol siempre nuevo que haga siempre germinar las semillas y preserve y revele a los hijos de nuestros hijos, por los siglos de los siglos, las obras del hombre y la belleza del mundo".

Dr. José Amador Guevara
